



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

RESOLUCION NUM. 18-2021

VISTO: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: A en fecha treintaiuno (31) del mes de agosto del año 2021, se celebró SESION ORDINARIA No. 18-2021, en la que se conocieron los siguientes temas:

- 1- Solicitud demolición del Mercado y uso del sub- suelo del mismo, para la construcción del parqueo de los equipos propiedad del Ayuntamiento.
- 2- Solicitud de resolución a fin de descargar al Ayuntamiento de tres vehículos inservibles mediante la venta pública subasta como chatarra.
- 3- Solicitud modificación de obras del presupuesto del año 2021, En vista de la aprobación de la resolución no. 17-2021 donde se aprueba el préstamo para la compra de un greda, una retroexcavadora y terreno para un nuevo matadero municipal para incluir una partida para las cuotas del préstamo. Además, transferir a otras partidas como ferretería para la construcción de nichos en el cementerio de la Ermita, construcción escalones del municipio y pagaré por compra de camión que faltaría para terminar el año 2021.

En tal sentido solicitamos se ha rebajado el presupuesto actual de las obras: gaviones en Loma al medio \$289,407.00, Cancha María Trinidad Sánchez \$336,000.00, de la cancha El Caimán \$867,070.20 y corredor de la Salud \$1,328,750.00, para un total de \$2,821,227.20 y ser distribuido de la siguiente manera: cuotas del préstamo \$1,549,550.00, escalones en el municipio \$350,000.00, Ferretería y Nichos \$501.677.20 y pagare del Camión \$420,000.00.

CONSIDERADO: A que en dicha Sesión estuvieron los regidores. Marilyn Mejía Surun, María Virgen Carela Jiménez, Luis Hidalgo Reynoso, Gary Salvador Gil, Rosenda Lara Thomas, Ramón Antonio Pérez, Delvis Jeovanny Balbuena Flete.

CONSIDERADO: A que la presidenta Marilyn Mejía Surun dejó abierta la sesión dándole la palabra al jurídico Tony Expedito Domínguez en representación de la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez y su equipo de trabajo para que motive la primera solicitud demolición del Mercado y



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

uso del sub-suelo del mismo para la construcción del parqueo de los equipos propiedad del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: A que el jurídico representando a la alcaldesa expone que viendo la necesidad de un espacio con fine de poder estacionar los vehículos y maquinarias del ayuntamiento ya que no cuenta de un espacio para parqueo.

CONSIDERANDO: A que el terreno de lo que llamamos mercado municipal está disponible, se ha optado solicitar al honorable concejo de regidores que por resolución esa autorizada el cambio de uno de sub-suelo de este espacio, en vez de seguir siendo espacio de asignamiento, que hoy en día no tiene ningún tipo de uso y que está ahí parado, que sea aprobado la demolición de esta estructura y que a la vez se convierta lo el parqueo para vehículos pesados y maquinarias del ayuntamiento municipal.

CONSIDERADO: A que la presidenta Marilyn Mejía Surun sometió al concejo la solicitud demolición del Mercado y uso del sub-suelo del mismo, para la construcción del parqueo de los equipos propiedad del Ayuntamiento, siendo esta aprobada por cuatro de siete regidores, Marilyn Mejía Surun, Luis Hidalgo Reynoso, Rosenda Lara Thomas y Gary Salvador Gil.

CONSIDERADO: A que la presidenta Marilyn Mejía Surun dejó abierta la sesión dándole la palabra nuevamente al jurídico Tony Expedito Domínguez en representación de la alcaldesa Lourdes Yolanda Rodríguez y su equipo de trabajo para que motive la segunda solicitud de resolución a fin de descargar al Ayuntamiento de tres vehículos inservibles mediante la venta pública subasta como chatarra.

CONSIDERANDO: A que el jurídico representando de la alcaldesa expone que en vista que nuestro municipio tiene unos equipos obsoletos inservibles, que solo ocupan espacios y acarear posibles daños a la municipalidad, como un accidente que pueda pasar con uno de estos escombros. La alcaldía ha entendido que lo más pertinente con tres vehículos pesados lo que es el gredar municipal, que sirvió en un momento de utilidad y de uso para el municipio.

CONSIDERANDO: A que en vista a un incendio que sufrió, quedó de manera inservible, la alcaldía entiende que lo más pertinente es en vez de invertir recursos para reparar estos vehículos pesados, que posiblemente el costo de reparación este por encima del valor de uno de uso comprable, se ha optado por presentar a honorable concejo de regidores la solicitud de que se apruebe mediante resolución la venta de estos vehículos en publica subastas observando el procedimiento de ley así como la ley de compra y contrataciones.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

CONSIDERANDO: A que de igual manera en la misma petición de la comunicación plantea la venta de la pala mecánica, también está en petición de que la misma sea aprobada para la venta, con el fin de descargar al municipio mismo y aprovechar los recursos para que sean invertidos en el municipio en obras de mejor uso que el que tiene, así como un camión.

CONSIDERANDO: A que estos tres vehículos conforme a la comunicación que se les ha presentado al concejo de regidores la alcaldía de plantea la necesidad de que mediante resolución sea autorizado la venta de esos vehículos y al mismo tiempo el descargo del ayuntamiento municipal de estos vehículos para que mediante esa comunicación pueda cursar a la dirección de impuestos internos y que ya estas matriculas no conste en los registros de bienes propios del ayuntamiento. La alcaldía solicita que mediante resolución sea aprobada primero el descargo de los vehículos y segundo la venta de la misma, sea para bien funcionable o sea como chatarra, pero el fin es que sea puesto a la venta en un proceso de pública subasta.

CONSIDERADO: A que la presidenta Marilyn Mejía Surun sometió al concejo la solicitud de resolución a fin de descargar al Ayuntamiento de tres vehículos inservibles mediante la venta pública subasta como chatarra, siendo esta aprobada por siete de siete regidores presentes.

CONSIDERANDO: A que la presidenta Marilyn Mejía Surun dejó abierta la sesión dándole la palabra al tesorero del ayuntamiento municipal Abelito Suriel para que motive la tercera solicitud modificación de obras del presupuesto del año 2021.

CONSIDERANDO: A que el tesorero expone que todos sabemos que aprobamos un presupuesto y saben las obras de hace falta, entre esas obras tenemos los gaviones en Loma al Medio, la cancha María Trinidad Sánchez, la cancha El Caimán, corredor de la salud, ferretería y nichos para La Ermita y escalones municipales, esas fueron aprobadas para este año. Sucede que la cancha de María Trinidad Sánchez fue aprobada por obras públicas, ya vinieron ya la vio un ingeniero y está ubicada lo que no se contempló fue el encabinado, se aprobó lo que era la reja perimetral y las gradas había destinados para eso \$600,000.00 y pico de peso, que hicimos el ayuntamiento, que le pedimos a ustedes los regidores que en vez de ser \$600,000.00 sean \$336,000.00 y el dinero sobrante para lo que son los gaviones de Loma al Medio y el otro dinero sean convertidos en las obras que estén de acuerdo, como cuales; ahora mismo estamos necesitando unos badén, porque se piensa que van a venir asfalto y si no hay badén no tenemos asfalto, entonces estamos tratando de recopilar ese dinero para lo que se necesita este año. En la obra del play, es la del caminador de la salud también fue incluida en un levantamiento que se hizo, que lo pidió obras públicas también, se incluyó al corredor de la salud, para descargar un poco carga de ayuntamiento y así el ayuntamiento puede llegar más al pueblo con las obras que necesita el municipio.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Un Ayuntamiento para todos

CONSIDERANDO: A que el dinero ya aprobado por los regidores lo hemos destinado una parte para pagar \$1,549,550.00 que son para el préstamo, \$336,000.00 para la cancha de María Trinidad Sánchez, \$867,070.20 de la cancha El Caimán, \$289,407.00 de unos gaviones para Loma al Medio, que se hicieron, vaya aclarar que no se cobraron, se donaron las piedras, se donaron los metales y no se cobró, nosotros lo que hicimos es que ese dinero será destinado para otra obra, eso lo que le estamos pidiendo, que ese dinero que no se va a usar este año, por las razones mismas que se está explicando, ese dinero que sea utilizado en obras que si se pueda hacer este año, también saldríamos como un superávit el año entrante si no hacemos nada, lo que estamos pidiendo en si es que sean transferidos esos montos a las obras que ya están tituladas, hay unos escalones que son de María Virgen Carela, también hay más escalones en el municipio por reconstruir.

CONSIDERANDO: A que ese dinero esta destinados para esas pequeñas obras que el municipio necesita. También informarle que el ayuntamiento se abarcó en lo que son los caminos vecinales, que también es un costo que tenemos, el ayuntamiento empezó el lunes 30 de agosto de 2021 en la carretera del Jobo, también tenemos cinco carreteras que serán intervenidas por el ayuntamiento en los próximos días, que es lo que estamos buscando con esto, poder cumplir con las obras, todo esto tiene un costo, si tenemos de donde sacar para hacer esas obras, lo estamos trabajando eso es lo que pide el pueblo, cumplir con las obras no importa que tan pequeñas sean, se hacen.

CONSIDERADO: A que la presidenta Marilyn Mejía Surun sometió al concejo la solicitud modificación de obras del presupuesto del año 2021, siendo esta aprobada por siete de siete regidores presentes.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba la demolición del Mercado y uso del sub suelo del mismo, para la construcción del parqueo de los equipos propiedad del Ayuntamiento.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR como al efecto aprueba la descargar al Ayuntamiento de tres vehículos inservibles mediante la venta pública subasta como chatarra.



REPÚBLICA DOMINICANA

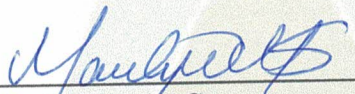
Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

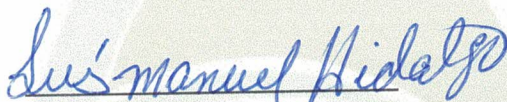
Un Ayuntamiento para todos

ARTICULO TERCERO: APROBAR como al efecto aprueba la modificación de obras del presupuesto del año 2021, En vista de la aprobación de la resolución no. 17-2021 donde se aprueba el préstamo para la compra de un greda, una retroexcavadora y terreno para un nuevo matadero municipal para incluir una partida para las cuotas del préstamo. Además, transferir a otras partidas como ferretería para la construcción de nichos en el cementerio de la Ermita, construcción escalones del municipio y pagaré por compra de camión que faltaría para terminar el año 2021.

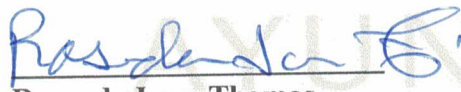
Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en sesión Ordinaria, a los treintauno (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), Años 177 de la Independencia Nacional, 158 de la Restauración de la Republica y 114 de la fundación de Gaspar Hernández.


Marilyn Mejía Surun
Presidenta del consejo



María Virgen Carela Jiménez
Vicepresidente de consejo


Luis Manuel Hidalgo Reynoso
Regidor


Gary Salvador Gil
Regidor


Rosonda Lara Thomas
Regidor


Ramón Antonio Pérez
Regidor


Delvis Jeovanny Balbuena Flete
Regidor


Marilyn Mejía Surun
Presidenta del Consejo de Regidores



Dahianny Polanco Valero
Secretaria del Consejo de Regidores
